PLAN INSTITUCIONAL 2021

ANUAL DE VACANTES

Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta

Política 1.1 Gestión del Talento Humano

El puntaje obtenido como resultado del autodiagnóstico fue de 43,9 % de cumplimiento, esta política se divide en 4 componentes de evaluación que se mencionan a continuación; planeación, ingreso, desarrollo y retiro.

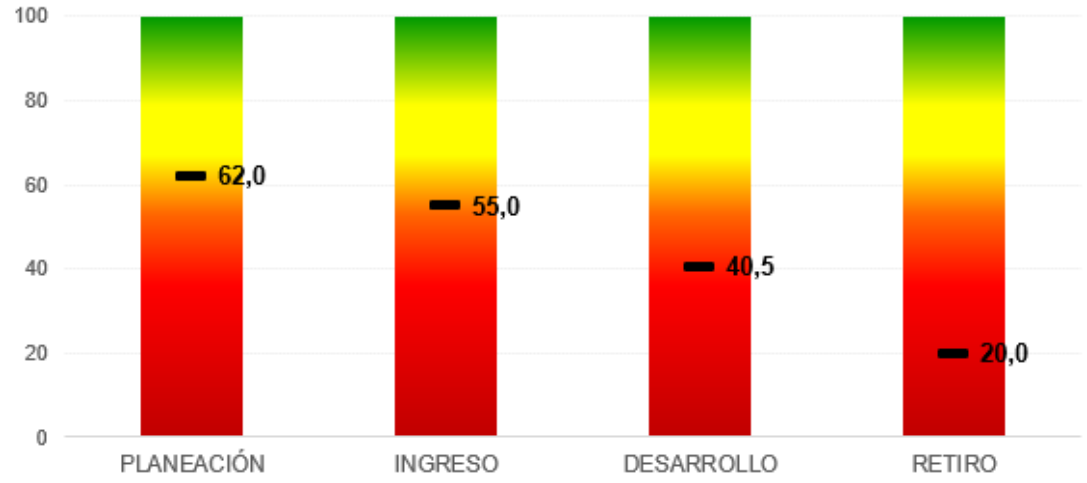

Resultados por componente para la política de Gestión EstratØgica del Talento Humano

Se analizó el autodiagnóstico referente a esta política, y se identificaron los siguientes aspectos:

- ✓ Actualmente en la empresa ESSMAR E.S.P se realizó un proceso de modernización institucional en el cual se organizaron los procesos de la entidad, a su vez se modificó la estructura organizacional, de esta manera el área de Talento Humano paso hacer parte del macroproceso estratégico de la entidad, participando en la planeación estratégica de la institución, además se creó la dirección de Capital humano como una unidad funcional de nivel directivo en la estructura organizacional, de esta manera dando cumplimiento a lo establecido en la política pública.
- ✓ La ESSMAR E.S.P. cuenta actualmente con el manual de funciones y competencias comportamentales ajustado al Decreto 1083 de 2015; incluyendo con todos los cargos de nivel directivo de la entidad, dando cumplimiento a los lineamientos del DAFP.
- ✓ En la categoría de conocimiento normativo y del entorno se cuenta con la creación del acto administrativo de creación de la entidad y todas las modificaciones, incluyendo el proceso de modernización institucional que adelanto la ESSMAR E.S.P.
- ✓ Con respecto a la categoría de gestión de la información, se tiene actualizada las hojas de vida y vinculación completa en el SIGEP de los trabajadores de LNR y trabajadores oficiales de la institución.

El software de Gestión Documental se encuentra en la fase inicial o de introducción, por lo que aún no se cuenta con una herramienta implementada y adaptada a las necesidades de la organización.

Política 5.2 Transparencia y Acceso a la Información.

Es el derecho de toda persona de solicitar gratuitamente la información generada, administrada o en posesión de las autoridades públicas, quienes tienen la obligación de entregarla sin que la persona necesite acreditar interés alguno ni justificar su uso.

Las empresas públicas deben presentar a la ciudadanía informes los resultados de su gestión, así como también los contratos y vacantes al interior de la institución de tal manera que exista una total transparencia en la utilización de los recursos del estado, de este modo la ciudadanía tiene la potestad de participar de las acciones que se tomen y de reportar oportunamente los manejos inadecuados que se puedan percibir de la gestión.

Las empresas públicas manejan los recursos que la sociedad les confía, por lo tanto deben sustentar sus decisiones y mantener una conducta ejemplar en cada uno de sus funcionarios.

El resultado de esta política en la ESP ESSMAR es de 83.1, calificación Medio – Alto.

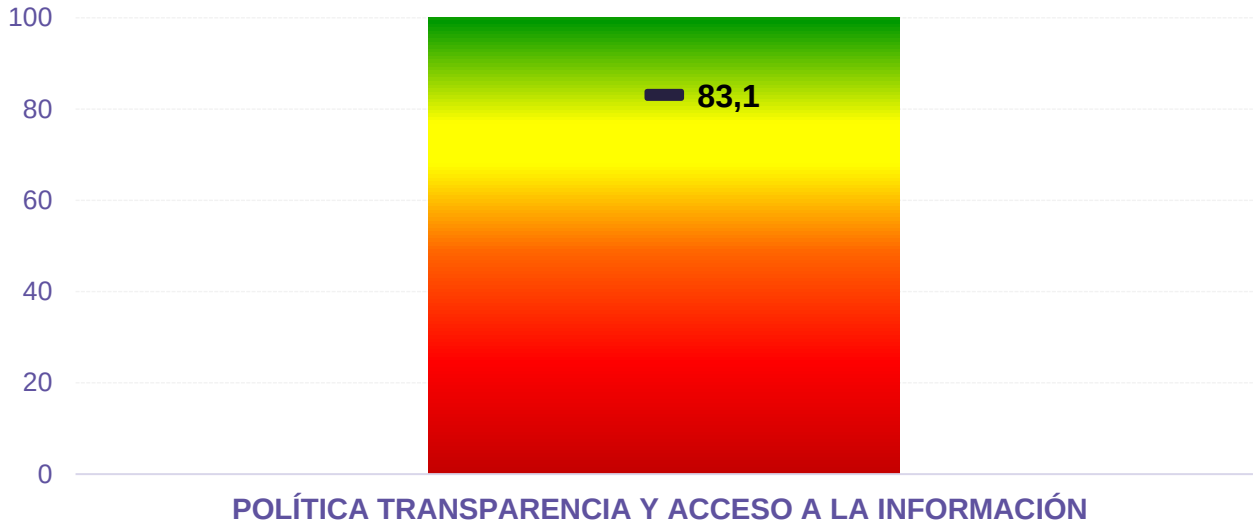

A continuación se presentan los componentes de esta política: